



Falange

Diario de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

SUSCRIPCIÓN:
Un mes ... 2'50 Ptas.
Extranjero semestre ... 24'00 »
Número suelto ... 0'15 »

redacción y oficinas Casa Primo de Rivera

Núm. 125

Palma de Mallorca, Jueves, 11 Noviembre de 1937.—II Año Triunfal.

AÑO I

Nuestra adhesión a la Fiesta Italiana

Más héroes

En Biéscas, pueblo de la provincia de Huesca, 72 hermanos nuestros con 30 soldados de Tena, 30 Skiadores y 17 Falangistas, con un puñado de buenos patriotas, en un combate sostenido el 28 del pasado mes, con los rojos, han añadido una nueva epopeya a las muchas con que las valientes tropas del Generalísimo vienen asombrando al Mundo en su lucha contra la fiera marxista.

Esos valientes y heroicos españoles de la España digna, han sostenido noche y día combate con más de 8.000 hombres, hasta agotar sus municiones y aún así, han resistido en sus puestos —sin retroceder ni un solo paso— hasta morir, sin más parapeto que sus nobles pechos.

Así son los Carabineros, los Soldados y la Falange, que como un solo hombre rodean a Franco; esta epopeya el día que se conozca con detalles, constituirá una página gloriosa "concepciones éstos expresados por el Comandante militar de la plaza, al dar cuenta al Jefe de la Comandancia de Huesca, unidad a donde pertenecen aquellos valientes".

La Historia se repite y Carabineros—qué duda cabe—tendrán por la generosidad en derramar su sangre noble y humanitaria el puesto que en aquella le corresponde por derecho propio.

¡Adelante siempre sin retroceder un sólo paso! La vida nada significa sino se cumple el fin grande de daría por la Patria.

Nuestros descendientes se sentirán orgullosos de sus mayores, al conocer que éstos con su heroísmo, han contribuido con su sangre al próximo y brillante resurgimiento de nuestra Patria, de esa España Imperial, Grande y Única que todos anhelamos y que con más derecho que nadie, lo exige y proclama su Historia.

¡Carabineros, Honor a los Caídos! ¡Viva España! ¡Viva Franco!

Os saluda
Vuestro Inspector General.
GONZALO Q. de LLANO.—Rubricado.

MOSCU RECLAMA SU EMBAJADA EN POLONIA

Varsovia. — Se ha confirmado que el gobierno moscovita ha reclamado el regreso inmediato a aquella capital de su embajador en Polonia, Dasotyan y de otros miembros de la Legación.

Desde hace varios meses una comisión de la GPU efectuaba en el edificio de la Embajada una investigación, habiendo comprobado la existencia de una célula trotskista en que formaban además del Embajador el Agregado Militar, el encargado de prensa y el corresponsal de la Agencia oficiosa Tass.

Dawtyn había sido considerado hasta ahora como fiel a Stalin. Pertenecía al grupo que inició la revolución y tomó por asalto el Palacio Invernal de Petersburgo.

Cumple hoy 68 años el Rey - Emperador de Italia



"Falange" quiere unirse a la fiesta italiana, hoy que su Majestad Real e Imperial Víctor Manuel III, Rey de Italia y Emperador de Etiopía cumple los sesenta y ocho años de edad.

Su reinado que es una serie ininterrumpida de actos beneméritos, de rectitudes, de aciertos, de modestias y una progresión ascendente de ensanchamiento que culmina en el Imperio, es también el transcurso de una vida noble, honrada y buena.

Los italianos quieren a su Rey - Emperador, con absoluta

fealdad, con franqueza y noblemente. Y nosotros, españoles, le queremos también por lo que es y porque Italia ha sido la Nación que nos ha comprendido, que ha sabido interpretar nuestras ansias de Unidad, Grandeza y Libertad; que sabe que nosotros deseamos también el Imperio, que creemos—lo dijo el Ausente—en una mente y en un brazo y que somos como ellos, católicos.

Y en este día que los italianos celebrarán el sesenta y ocho aniversario del natalicio de su Rey-Emperador, nosotros, la Falange de Franco, juntando con fuerza los talones, erguidos, rígidos, lanzamos dos gritos:
¡¡VIVA ITALIA!! ¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

Rusia contra Occidente

Jacques Bardoux, el autor de "Les Soviets contre la France", de "L'accuse Moscou", de "Le chaos espagnol", ha publicado un cuarto trabajo, "Le complot ruso-comunista", destinado a explicar y demostrar hasta la saciedad la existencia del plan soviético para el desencadenamiento de la revolución española, convirtiendo la España agónica y claudicante de Azaña y Casares en una provincia efectiva de la U. R. S. S. desde donde el incendio moscovita se habría propagado a toda la Europa occidental. La documentación aportada por el ilustre tratadista es, en este sentido, precisa y categórica.

Al resumir el contenido de su monografía, que inserta la "Revue des deux mondes" en su número de Octubre, Bardoux se pregunta, al final de su trabajo, como conclusión de sus tesis:

Onésimo Redondo dijo: El nuevo Estado ha de ser sumamente campesino y labrador; EL DECRETO DEL TRIGO del CAUDILLO FRANCO, cumple esta promesa de la FALANGE
ARRIBA EL CAMPO
¡ARRIBA ESPAÑA!

"Pero ¿no es cierto que España debía ser, como lo previó Lenin y como Stalin quiso, el centro de irradiación revolucionaria y la fuente de todas las querellas europeas, que asegurarían el dominio político y la seguridad militar de la Dictadura soviética?"

Y seguidamente contesta:

"No; España será, por el contrario, la tumba de la III Internacional. Como decía Paul Cambon a lord Grey, uno de los días más sombríos de la que el comunismo ruso no es más que un seta venenosa: ¡Todavía hay justicia! Y la justicia quiere que los fieles de Bakounine, de Staline y de Trosky, se devoren ellos mismos y derriben así los altares sangrientos de su trinidad asiática. La justicia quiere que sobre las tumbas de millares de víctimas, mártires de una ignorancia llena de odios, renazca una España nueva, libre de ingerencias extrañas y reintegrada a sus tradiciones... La justicia quiere que el Occidente entero reaccione, al fin, contra una infiltración tan mortífera para su vida moral como para su prosperidad económica. La justicia quiere que el Occidente quede para los occidentales. Y la justicia se acerca."

Y se acerca a pasos agigantados, agregamos nosotros.

Un afán: Por la unidad católica del Imperio

Figura cumbre del campo de las letras españolas en su nuevo renacimiento, es el Camarada Fermín Yzuriaga Lorca. Corazón de navarro recto y firme que, siguiendo las rutas del ideal Nacional sindicalista, ha creado una personalidad. Desde el púlpito y desde la tribuna; desde la circular y desde la prensa, su labor ha sido titánica y digna de servir de modelo. Su verbo cálido y sereno, tajante como la proa de un crucero y florido como una primavera, ha levantado espíritus decaídos hacia nuestro estilo y nuestro rito.

¿Qué es el Imperio? Le tuvimos en los lazos, mientras fueron robustos, para levantarle a la envidia y al ejemplo de Europa. Nos queda de él el recuerdo descolorido de los historiadores y de los poetas. Pero ahora, ya no encuentro otra definición más joven y exacta que la de nuestro JOSE ANTONIO. El ha dicho "El Imperio Español es la Unidad teológica y espiritual, y la Unidad física, y la Unidad histórica."

En suma, la Unidad, como raíz de Imperio, como misión y destino. Muere, gloriosamente vencida por España, una Edad Bárbara en la historia. Sobre sus cenizas en dispersión—porque ha sido "de dispersión y de rebeldía" este ciclo nefando de la historia—debemos volver a confesar muy alto la unidad de la Patria, de la Cultura, de la Historia, porque todo esto es la Unidad de la Vida. Pues vueltos a la enseñanza ejemplar de la Historia Española es la misma, aquella Fé viva, ardiente hasta la confesión del martirio, que del Pilar de Zaragoza se empinaba sobre la columna de Osio para lucir después en los Concilios de Toledo, en las bocas de los misioneros ultramarinos, para gobernar las enseñanzas ecuménicas de Trento. Uno el pensamiento en el maestro Fray Luis,

y en el maestro Vitoria; la misma cátedra de Alcalá o de Salamanca la que encuentra tornavoz en las más célebres Universidades europeas bajo el imperio dulce de nuestra dulce lengua. Y hay en el "Fuero Juzgo", en "Las Partidas", en las "Leyes de Indias" la unidad interior española. Por la Justicia y por el Derecho fecunda para regir los destinos universales de los pueblos. Unidad física y territorial de España! Pues aquella victoria de Las Navas que congregó el heroísmo de leones, castellanos, navarros y vascos, aragoneses y asturianos, puso en una frente, la misma corona de laurel de los jardines de Granada para hacerse a los océanos imperiales de América y dominar Flandes, Italia y el Oriente. ¡Esto es el Imperio! El fruto jugoso y necesario de una encina robusta, eterna, enraizada en la tierra llana de Castilla!

Pero en frente de tanta grandeza—oro del Siglo de Oro—los enemigos de la Patria tomaron sus posiciones de combate. Una postura criminal contra España. Las denunció JOSE ANTONIO. Muchos—porque la cantidad es elemento vertebral de lo gregario—aparentaron amor a la Patria hasta el paroxismo. Era un amor blando, mercenario, fácil como el

Un telegrama

Hemos recibido el siguiente telegrama del Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

"Al recibir tus saludos motivo aparición ese diario, te animo seas tú el intérprete doctrinas nuestro movimiento y espíritu nacionalsindicalista. Saludos cordiales. Arriba España. FERMIN YZURDIAGA."

Cuanto en esta Delegación provincial servimos a las órdenes del Camarada Yzuriaga, agradecemos vivamente sus palabras.

Ser intérprete de las Doctrinas de nuestro Movimiento; ser intérprete del espíritu Nacionalsindicalista, es la meta que señala el Delegado Nacional.

Hacia ella marchamos decididos, aun sabiendo lo que nos ha de costar. Y nuestro sueño—lo prometemos—no será tranquilo hasta alcanzarla.

Renovamos, brazo en alto, al Camarada Yzuriaga nuestra adhesión, nuestro entusiasmo y nuestra disciplina.

SANCHO NEBOT
Delegado Provincial
de Prensa y Propaganda

amor de la mujer mala; estaba cuajado el patriotismo de bambalinas, de cintajos, del "Ta, ta, chin" en los pasodobles de las verbenas, explosivo y localista como la pandereta y el madroño. Pues como todo esto era una falsificación, un entusiasmo físico y carnal, había de dar el traste con el "Ser" de España que es eterna expresión de los valores espirituales.

Y le dió la puntilla—y permitidme que use de esta expresión taurina como sentido de lo español genuino—; esa otra "postura de ironía" que adoptaron, con los separatistas buena parte de los intelectuales nuestros. ¿Qué cómodo, ser Embajador en París o Londres, Profesor o enviado en las Universidades internacionales y, con el oro nuestro y nuestro nombre, confesar desde fuera, la sonrisa en los labios mordaces—que vivimos retrasados un siglo, que la morería comienza en los Pirineos, debemos europeizar a España! ¿Que cómodo y que criminal

Pero, en medio de estas dos falsas posturas, latía la voluntad de Imperio, porque España no podía perder su misión y su destino. Estaba la Tradición exacta en la boca vieja de la abuela, y en la llama del hogar y en el rito que calentaba y guiaba a la verdadera familia española, estaba la voluntad de Imperio el amor que fue escrito por JOSE ANTONIO, es amor de disgusto y de crítica, en realidad afortunadas.

Nos da disgusto, y asco a los soldados de la FALANGE la gruesa caricatura patrioterista de esa "cosa tan delicada y exacta que es España"; y exigimos con amor de crítica, volver al examen de estos últimos siglos de nuestra Historia para vindicarla; para decir ante el mundo que estamos a la cabeza del espiritualismo, a la cabeza del valor y del heroísmo, venciendo el comunismo en la guerra, porque tenemos voluntad imperial y católica.

Amor de disgusto y de crítica, amor fecundo de la FALANGE! Precisamente porque está hecho de estas grandes virtudes creadoras, que son el sacrificio y el servicio.

FERMIN YZURDIAGA LORCA

FERMIN YZURDIAGA LORCA...



... como a Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS., y como a camarada:

A TUS ORDENES.

Una Patria: España Un Estado: Nacionalsindicalista Un Caudillo: Franco

PALMADA

NOTAS OFICIALES

COMANDANCIA

SENTENCIAS CONFIRMADAS

El Excmo. señor Comandante Militar de Baleares ha declarado firmes las siguientes sentencias:

Condenando a Carmen Guasch Oliet a la pena de seis meses y un día de prisión correccional, hoy menor, como autora responsable de un delito consumado de ejecutar actos con tendencia a ofender de obra a fuerza armada.

Condenando a Andrés Gayá Planisi a la pena de veinte años de reclusión temporal, hoy menor, como autor responsable de un delito consumado de auxilio a la rebelión.

Condenando al soldado de Artillería Bartolomé Gayá Gelabert a la pena de seis años y un día de prisión mayor como autor responsable de un delito consumado de excitación a la rebelión.

Condenando a Catalina Gayá Gelabert a la pena de un año de prisión menor como autora responsable de un delito consumado de ofensa de palabra a fuerza armada.

ORDEN GENERAL DEL DIA 10 NOVIEMBRE 1937 - II T., EN PALMA DE MALLORCA

I.—VOLUNTARIOS

El General Jefe de Estado Mayor del Cuartel General el Generalísimo, en telegrama postal de 1.º del actual dice al Excmo. Sr. Comandante General de Baleares, lo siguiente:

Con esta fecha digo al General Jefe del Ejército del Sur:

«Visto su escrito de 24 de octubre por el que solicita autorización para que los individuos del reemplazo de 1929 pasen destinados cuando sean voluntarios para ello a los Batallones o Unidades de primera línea, he resuelto conceder dicha autorización.»

Lo que digo a V. E. para su conocimiento.

II.—RECOMPENSAS.—JUICIO CONTRADICTORIO.—CRUZ DE SAN FERNANDO

El Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Centro, me remite para su publicación la siguiente orden general:

«Orden general del Ejército del día 29 de octubre de 1937.—En Valladolid II Año Triunfal.»

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se ha iniciado la instrucción de expediente de Juicio Contradictorio para la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando a favor del Alférez provisional fallecido don Fernando Botas Blanco, por el hecho de armas que tuvo lugar el día 24 de septiembre último, en la posición de Paridera de Arriba, del sector de Zuera, habiendo sido designado Juez Instructor del mismo, el Coronel de Caballería retirado don Manuel Gómez Martínez.

Lo que de orden de S. E. se publica en la de este día para general conocimiento.

El Coronel Jefe de E. M.—P. O.—El Teniente Coronel de E. M., Eduardo de Fuentes.»

III.—PLATO UNICO

A partir de esta fecha dejarán de fijarse por esta Comandancia las papeletas para las comidas de la tropa correspondientes al día del Plato Unico, debiendo determinarlas los Jefes de los Cuerpos dentro del límite de 0'40 pesetas por plaza y comida.

IV.—SERVICIOS

El Excmo. Señor Comandante General de Baleares, ha resuelto delegar la inspección de la administración de las Tropas de Sanidad Militar, en el Teniente Coronel Médico don Ramón Anglada Fluxá, Jefe de los Servicios Sanitarios.

HONORES

Por ser mañana jueves, 11, aniversario del nacimiento de S. M. el Rey Emperador Vittorio Emanuele III de Italia, el Excmo. Sr. Comandante General, ha dispuesto que dicho día se izen el Pabellón Nacional en todos los edificios públicos y militares.

Lo que de orden de S. E., se publica a los efectos oportunos.

El Teniente Coronel Jefe de E. M., CARLOS MARIN DE BERNARDO.

ESTADO MAYOR

2.º Orden General de Idia 9 de Noviembre 1937.—II T., en Palma de Mallorca.

SERVICIO DE REINCORPORACION AL TRABAJO

El Boletín Oficial del Estado número 361 de fecha 16 de octubre último publica la siguiente orden de 14 de dicho mes:

«Excmos. Sres.: Al objeto de que la vida social y económica de la Nación y la de los ciudadanos que abandonaron sus profesiones y oficios para incorporarse al Ejército y Milicias Nacionales voluntariamente o en cumplimiento de deberes militares no pue-

dan sufrir perjuicio alguno el día de la victoriosa terminación de la guerra, dispongo:

Art.º 1.º—Dependiente de la Comisión de Trabajo de la Junta Técnica del Estado, u organismo que en su día lo sustituya, se creó el «Servicio de Reincorporación al Trabajo».

Art.º 2.º—El «Servicio de Reincorporación al Trabajo» tendrá las siguientes finalidades:

a) Establecer la clasificación por profesiones y oficios, edades y localidades de todos aquellos individuos que ocupaban cargos, empleo o puesto en cualquier actividad civil, al ser movilizadas o militarizadas y cuyo puesto y trabajo los esté reservado.

b) Establecer la clasificación de todos aquellos que, al ser desmovilizados o desmilitarizados se encontraran sin trabajo, ya por desaparición o transformación de la empresa o patrono a la que servían; ya por haber evolucionado en sus conocimientos profesionales o por cualquier otra causa.

c) Clasificar las empresas de todas las clases, entidades o particulares que tenían o tengan puestos vacantes o desempeños provisionales, como consecuencia de la movilización o militarización de su propio personal.

d) Clasificar asimismo a todas las empresas, entidades o particulares que accidentalmente ha cambiado su régimen de producción o fabricación como consecuencia de las necesidades de la guerra, al objeto de la futura colocación del personal hoy en filas.

e) Estudiar y proponer a la Superioridad, la adopción de medidas encaminadas a la mejor distribución de la mano de obra dentro del territorio Nacional.

f) Tener al día las estadísticas y estudios que se derivan de los apartados anteriores.

g) Proteger e inspeccionar la vuelta a sus antiguas colocaciones del personal hoy en filas.

h) Informar a la Superioridad, sobre los extremos anteriores, siempre que se le ordene por escrito.

Art.º 5.º—Se declara obligatoria para todos los patronos de cualquier actividad industrial, comercial o agrícola, empresas y particulares, que hayan tenido o tengan en lo sucesivo algún profesional, empleado u obrero militarizado o movilizad la presentación de una declaración jurada en la que hará constar los siguientes datos:

Apellidos y nombre del empleado. Edad. Profesión y cargo que ocupaba. Sueldo o salario que percibía. Fecha en que dejó de prestar su servicio. Cuerpo o Unidad en que quedó enrolado.

Si la vacante no hubiese quedado reservada, razones y causas de ello.

Estas declaraciones juradas se presentarán por duplicado en el Ayuntamiento donde ejerza su actividad cada patrono, antes del 15 de noviembre de 1937 y a partir de esta fecha, cuando la vacante se produzca. Los Ayuntamientos remitirán las declaraciones juradas dentro de los dos días siguientes al de su recepción, a los Delegados de Trabajo de su Provincia, y éstos archivarán una copia a los efectos de inspección y comprobación, y remitirán la otra dentro de los dos días siguientes a la Comisión de Trabajo de la Junta Técnica del Estado.

Art.º 4.º—La falta de presentación de las declaraciones juradas o la comprobación de inexactitudes en las mismas, dará lugar a imposición a los infractores de esta orden, de multas de 50 a 5.000 pesetas, que serán impuestas por la Comisión de Trabajo de la Junta Técnica del Estado, con carácter ejecutivo y sin lugar a recurso ni apelación.

Art.º 5.º—Los Generales Jefes de Cuerpo de Ejército, ordenarán a todas las Autoridades, Centros, Dependencias y Unidades de su mando, la conexión antes del 15 de noviembre del corriente año, de relaciones formalizadas por Unidades o Dependencias de todo el personal civil movilizad o militarizado a ellas afecto. Estas relaciones comprenderán los siguientes extremos:

Apellidos y nombre del interesado. Edad. Profesión y oficio, especialidad y categoría. Quinta a que pertenecen. Domicilio y fecha de su movilización. Patrón o con quien trabajaba, su dirección lugar de trabajo y sueldo o salario que disfrutaba. Fecha en que causó baja en su destino u ocupación civil.

Estas relaciones deberán ser remitidas por conducto reglamentario a la Comisión de Trabajo de la Junta Técnica del Estado, antes del 15 de diciembre próximo.

Mensualmente se formalizarán de pués relaciones que comprendan a los individuos de nueva incorporación, procedentes de llamamientos de reemplazo o del voluntariado para el Ejército de Tierra, Mar y Aire en 15 de noviembre de 1937, relaciones éstas que, por el mismo conducto, se remitirán a la Comisión de Trabajo.

Art.º 6.º—Cooperarán directamente al funcionamiento y buen fin de este servicio los Gobernadores Militares y Civiles, los Delegados de Trabajo y los Servicios de Colocación obrera.

Art.º 7.º—Para evitar una posible duplicidad de asientos y su persecución en las estadísticas de paro y colocación, y lograr la efectividad de los servicios que han de cuidar de la colocación de los trabajadores nacionales y especialmente de aquellos a que afecta esta orden, se declara obligatorio para el elemento patronal y para el elemento obrero, haciendo uso de la autorización prevista en el artículo 13 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, el acudir a las oficinas de colocación aquellos con sus avisos de puestos vacantes y éstos con los de falta de trabajo.

Art.º 8.º—Queda autorizada la Comisión de Trabajo para nombrar el Jefe del «Servicio de Reincorporación al Trabajo»; para solicitar de las demás dependencias oficiales el personal auxiliar que necesite, y de la Comisión de Hacienda, el crédito imprescindible que requiere la urgente organización de este servicio.

La Comisión de Trabajo redactará y publicará los modelos de declaraciones juradas y relaciones por unidades militares a que se hace referencia en los artículos 3.º y 5.º de este Decreto así como las instrucciones precisas para su confección y cumplimiento.

Lo que de orden de S. E., se publica para general conocimiento y cumplimiento, teniendo presente que el personal que deberá incluirse en las relaciones prevenidas en el párrafo 1.º de Artículo 5.º es el que se halle el día 15 del corriente mes en las circunstancias dichas y que el plazo que señala el citado párrafo queda ampliado hasta el 30 del mes actual. El Teniente Coronel Jefe de E. M., CARLOS MARIN DE BERNARDO

GOBIERNO CIVIL

Ayer al mediodía el señor Gobernador recibió la visita del Excmo. Comandante General de esta provincia señor Cánovas.

La entrevista duró buen rato.

MARINA

HALLAZGO

En el despacho del Sr. Jefe de Estado Mayor Naval apareció una pulsera de oro, con chapa e iniciales grabadas.

La persona que la haya perdido puede recogerla en la oficina del Departamento de este Estado Mayor.

En caso de que no aparezca su dueño, la pulserita será entregada como donativo para la suscripción del acorazado «España».

MAESTROS INTERINOS

COMISION PROVINCIAL ENCARGADA DE NOMBRAMIENTOS

Con esta fecha se remiten al B. O. de esta provincia y quedan expuestas en el tablón de anuncios de la Sección Administrativa —Reina Esclaramunda, 27— las listas de Maestros y Maestras aspirantes a interinidades para que, en el plazo de diez días a contar desde su publicación en el mencionado periódico, puedan presentarse las reclamaciones fundamentadas y debidamente justificadas que estiman convenientes.

Palma 10 noviembre 1937.—II T.—El Secretario, José Fernández de la Plata.—V. B.—El Presidente, Luis M. Maestras Martí.

DELEGACION DEL TRABAJO

Don Pablo Espejo Marot, Delegado Provincial de Trabajo de Baleares.

HAGO SABER:

Que habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 16 de octubre del corriente año, las normas por las cuales ha de regirse el Servicio de reincorporación al trabajo de los combatientes ordenado por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Técnica del Estado, al objeto de proteger la vuelta al trabajo de los que hacen diaria ofrenda de su vida por la Patria y con el fin de que la iniciación

de la vida profesional y económica de la Nación y la de los ciudadanos que abandonaron sus profesiones y oficios para incorporarse al Ejército y Milicias Nacionales voluntariamente o en cumplimiento de deberes militares no pue-

dan sufrir perjuicio alguno el día de la victoriosa terminación de la guerra, dispongo:

Art.º 1.º—Dependiente de la Comisión de Trabajo de la Junta Técnica del Estado, u organismo que en su día lo sustituya, se creó el «Servicio de Reincorporación al Trabajo».

Art.º 2.º—El «Servicio de Reincorporación al Trabajo» tendrá las siguientes finalidades:

a) Establecer la clasificación por profesiones y oficios, edades y localidades de todos aquellos individuos que ocupaban cargos, empleo o puesto en cualquier actividad civil, al ser movilizadas o militarizadas y cuyo puesto y trabajo los esté reservado.

b) Establecer la clasificación de todos aquellos que, al ser desmovilizados o desmilitarizados se encontraran sin trabajo, ya por desaparición o transformación de la empresa o patrono a la que servían; ya por haber evolucionado en sus conocimientos profesionales o por cualquier otra causa.

c) Clasificar las empresas de todas las clases, entidades o particulares que tenían o tengan puestos vacantes o desempeños provisionales, como consecuencia de la movilización o militarización de su propio personal.

d) Clasificar asimismo a todas las empresas, entidades o particulares que accidentalmente ha cambiado su régimen de producción o fabricación como consecuencia de las necesidades de la guerra, al objeto de la futura colocación del personal hoy en filas.

e) Estudiar y proponer a la Superioridad, la adopción de medidas encaminadas a la mejor distribución de la mano de obra dentro del territorio Nacional.

f) Tener al día las estadísticas y estudios que se derivan de los apartados anteriores.

g) Proteger e inspeccionar la vuelta a sus antiguas colocaciones del personal hoy en filas.

h) Informar a la Superioridad, sobre los extremos anteriores, siempre que se le ordene por escrito.

Art.º 5.º—Se declara obligatoria para todos los patronos de cualquier actividad industrial, comercial o agrícola, empresas y particulares, que hayan tenido o tengan en lo sucesivo algún profesional, empleado u obrero militarizado o movilizad la presentación de una declaración jurada en la que hará constar los siguientes datos:

Apellidos y nombre del empleado. Edad. Profesión y cargo que ocupaba. Sueldo o salario que percibía. Fecha en que dejó de prestar su servicio. Cuerpo o Unidad en que quedó enrolado.

Si la vacante no hubiese quedado reservada, razones y causas de ello.

Estas declaraciones juradas se presentarán por duplicado en el Ayuntamiento donde ejerza su actividad cada patrono, antes del 15 de noviembre de 1937 y a partir de esta fecha, cuando la vacante se produzca. Los Ayuntamientos remitirán las declaraciones juradas dentro de los dos días siguientes al de su recepción, a los Delegados de Trabajo de su Provincia, y éstos archivarán una copia a los efectos de inspección y comprobación, y remitirán la otra dentro de los dos días siguientes a la Comisión de Trabajo de la Junta Técnica del Estado.

Art.º 4.º—La falta de presentación de las declaraciones juradas o la comprobación de inexactitudes en las mismas, dará lugar a imposición a los infractores de esta orden, de multas de 50 a 5.000 pesetas, que serán impuestas por la Comisión de Trabajo de la Junta Técnica del Estado, con carácter ejecutivo y sin lugar a recurso ni apelación.

Art.º 5.º—Los Generales Jefes de Cuerpo de Ejército, ordenarán a todas las Autoridades, Centros, Dependencias y Unidades de su mando, la conexión antes del 15 de noviembre del corriente año, de relaciones formalizadas por Unidades o Dependencias de todo el personal civil movilizad o militarizado a ellas afecto. Estas relaciones comprenderán los siguientes extremos:

Apellidos y nombre del interesado. Edad. Profesión y oficio, especialidad y categoría. Quinta a que pertenecen. Domicilio y fecha de su movilización. Patrón o con quien trabajaba, su dirección lugar de trabajo y sueldo o salario que disfrutaba. Fecha en que causó baja en su destino u ocupación civil.

Estas relaciones deberán ser remitidas por conducto reglamentario a la Comisión de Trabajo de la Junta Técnica del Estado, antes del 15 de diciembre próximo.

Mensualmente se formalizarán de pués relaciones que comprendan a los individuos de nueva incorporación, procedentes de llamamientos de reemplazo o del voluntariado para el Ejército de Tierra, Mar y Aire en 15 de noviembre de 1937, relaciones éstas que, por el mismo conducto, se remitirán a la Comisión de Trabajo.

Art.º 6.º—Cooperarán directamente al funcionamiento y buen fin de este servicio los Gobernadores Militares y Civiles, los Delegados de Trabajo y los Servicios de Colocación obrera.

Art.º 7.º—Para evitar una posible duplicidad de asientos y su persecución en las estadísticas de paro y colocación, y lograr la efectividad de los servicios que han de cuidar de la colocación de los trabajadores nacionales y especialmente de aquellos a que afecta esta orden, se declara obligatorio para el elemento patronal y para el elemento obrero, haciendo uso de la autorización prevista en el artículo 13 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, el acudir a las Oficinas de Colocación obrera aquellos con sus avisos de puestos vacantes y éstos con los de falta de trabajo.

Lo que se ha publicado para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Palma 10 noviembre de 1937.—II T.—El Delegado Provincial de Trabajo, Pablo Espejo.

PROTECCION DE MENORES

El Boletín Oficial publica una extensa circular del señor Gobernador Civil sobre la repatriación de niños.

Dice así:

«El Ilmo. Sr. Delegado extraordinario para la Protección de Menores de la Junta Técnica del Estado, Burgos, en escrito de 18 de septiembre último, recibido en esta Junta el día 16 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Las emigraciones de niños ordenadas por los dirigentes marxistas no pueden menos de provocar la más enérgica protesta de todos los buenos españoles, puesto que constituyen una honda y dolorosa herida abierta en el corazón de España, por lo que el espíritu noble y comprensivo del Generalísimo Franco, siempre atento a las vibraciones del alma nacional, ha recogido el movimiento unánime de indignación, iniciad con el mayor entusiasmo, la defensa de los niños.—Esta Delegación extraordinaria que, como organismo integrante de la Comisión de Justicia, depende de la Junta Técnica del Estado, ha recibido el honoroso encargo de secundar tan feliz iniciativa, realizando la simpática y trascendental labor de reducir lo más posible el estrago que origina el proceder inícuo de los anarcosindicalistas y de satisfacer, al propio tiempo, el anhelo de las familias, ya reintegrando a sus hogares a los pequeños arrancados de la natural tutela, ya informando a los padres y ayudándoles, hasta lograr su rescate, ya efectuando éste directamente, sin reparar en obstáculos ni sacrificios

ya intensificando y ampliando las instituciones protectoras de los niños, para compensar a estos, caso de orfandad, de abandono o de abandono, la falta o deficiencia de hogar.—Para la realización de tan generosa empresa, espero que las Juntas provinciales y locales de Protección de Menores, colaborando conmigo en la ejecución de la noble idea de S. E. el Jefe del Estado y requiriendo por su parte la cooperación de los demás organismos locales y del vecindario en general se servirán remitirme una información, lo más detallada posible de cuanto en el respectivo término municipal y como consecuencia de la guerra afecte o pueda afectar a los derechos de los niños o de los padres de familia en relación con ellos, muy especialmente en lo tocante a la expatriación ordenada por los dirigentes rojos y a la posibilidad de establecer en la localidad con carácter provisional o permanente, residencias infantiles.—Respecto a cada uno de los niños afectados directamente por la guerra, sobre todo a los expatriados, el expresa do informe comprenderá la respuesta a las preguntas del adjunto cuestionario que a cada caso concreto puedan convenir, prescindiendo de las demás. Al propio tiempo advertirán dichas Juntas al vecindario que los representantes legales de los niños expatriados, que deseen reclamarlos, pueden solicitar de esta Delegación Extraordinaria la correspondiente gestión, mediante un documento ajustado al modelo adjunto.—Esta Delegación espera del patriotismo y celo de las Juntas provinciales y locales que cumplirán con el mayor esmero este importante servicio, para que se realicen fielmente, con la mayor rapidez posible, los altos designios del Generalísimo Franco en la defensa de los niños españoles y del derecho de patria potestad.—Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, con el ruego de que se dignen dar traslado de esta circular y de los documentos que acompaño a los señores Alcaldes de esta Provincia, para que, como Presidentes de las Juntas Locales de Protección de Menores, procedan a la inmediata ejecución de lo ordenado.»

Lo que de acuerdo de esta Junta se publica en el Boletín Oficial, a fin de que los señores Alcaldes de esta provincia, Presidentes de las Juntas locales de Protección de Menores, procedan a la inmediata ejecución de lo ordenado en el precedente escrito, al que por los medios de costumbre darán la mayor publicidad posible para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, insertándose a continuación el cuestionario y modelo que antes se citan.

Por lo que respecta a esta Capital, podrán las personas a quienes les interese, acudir al local de esta Junta.

NOTICARIO

CAMARADA JUAN RIBAS ¡PRESENTE!

Ayer dimos la noticia escueta, como nota de nuestra vida palmesana, de la muerte del camarada Juan Ribas Santandreu, Alférez-Alumno de Infantería, cadete mallorquín del mismo año, de la misma solera que los que escribieron la gigantesca epopeya del Alcázar. Hoy queremos dedicarle unas líneas breves, como gran Camarada que fué de la Falange, a modo de tributo sencillo y sentido, recordando su valentía, su entereza, sus dotes castrenses, su entusiasmo y su tesón. Bien demostrólas, a esas cualidades en sus estudios y prácticas en el histórico Alcázar de Toledo, en su intervención decidida y brava en la Legión de Mallorca cuando la invasión de las huestes de Bayo, batiéndose como perfecto camisa azul que era, hasta conseguir las heridas que lentamente, calladamente le han llevado hasta la muerte.

Caballero Cadete. Camarada de Falange. Tu has pasado a montar tu guardia sin relevo.

Has marchado a cubrir tu servicio vertical en el Paraíso de las Milicias Celestiales y allí, en el cielo, seguramente se habrán alegrado de tu llegada, porque sabían ya que conocías el manejo de la espada, que es el arma simbólica de los soldados alados de Dios.

Camarada Juan Ribas Santandreu, desde tu puesto sobre los luceros, verás como nuestros brazos se levantan y se dirigen hacia tí, como nuncio de nuestro. ¡Presente!

HOMENAJE A LA ESCUADRA NACIONAL

Dentro de breves días va a tener lugar en Palma un acto de simpatía hacia la oficialidad y tripulación de los barcos de nuestra Escuadra, que con tanta frecuencia visitan nuestro puerto y en el que es de esperar tomarán parte todos los españoles.

A las mujeres mallorquinas especialmente les ha sido hecho un llamamiento, por la Sección de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y muchas son las que ya tienen preparados los paquetes que serán entregados a los marinos, de acuerdo con las instrucciones que la mencionada Sección Femenina dará por la prensa a las interesadas.

Intensa que todos demos nuestro patriotismo palpablemente hagamos aportaciones en especie o metálico para que así quede compensado una vez más como trabaja la Sección Femenina de Franco para sus hermanos de la vanguardia.

El frente de Mallorca es el mar bien sabemos la importancia que tiene la guerra en el Mediterráneo y como han trabajado desde el primer día las unidades de nuestra Escuadra consiguiendo continuadas victorias sobre el enemigo.

El invierno en el mar es de una intensidad enorme y hacen falta un sinnúmero de prendas de abrigo y es por lo que todos debemos preocupar que se sienten los que en él luchan las inclusiones del frío, ayudando según las posibilidades a la victoria final del Castallo.

Pronto, muy pronto quedará sellada la fecha por lo que es necesario que no dejéis para mañana el envío de vuestro aporte pudiendo haberlo a la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en la Tesorería de la Organización Nacional Sindicalista de Baleares.

En el local que ocupa la Escuela de Artes y Oficios, se constituyó ayer tarde a las cuatro el Consejo Ordinario de Plaza para ver y fallar la causa de sumaria instruida por el Comandante de Infantería D. Agustín Perea Ampudia contra los paisanos Rafael Vidal Juan y Marcos Escalas Sarra, acusados de un delito de auxilio a la rebelión.

El Teniente Coronel de Artillería don Felipe Nadal Guasp presidió el Tribunal y actuó de vocal ponente el Teniente Auditor de 1.º don Antonio de la Rosa Mayol.

La acusación estuvo a cargo del señor Fiscal Jurídico militar don Ricardo Mulet y la defensa a cargo de Teniente de Infantería don Gabriel Adrover Lladó.

Leído el apuntamiento por el señor Juez se concedió la palabra al señor Fiscal quien en su informe modificó sus conclusiones en el sentido de sostener la acusación en contra del Rafael Vidal para el que pidió la pena de 12 años y un día de reclusión temporal, retirando la acusación al encantado Marcos Escalas para el que pidió la libre absolución.

En su informe la defensa sostuvo la inculpabilidad de sus dos patrocinados para los que pidió una sentencia absolutoria.

VIDA PALMESANA

REGRESO El camarada Mariano Gual Villalonga, Jefe de Transportes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS ha regresado de la Península.

VIAJE DE ESTUDIOS El Ingeniero don Bartolomé Comas Socias, acompañado del sabio químico P. Salvador Gil Quinzá S. J. salió para Italia, Suiza y Alemania con el fin de realizar un estudio detallado de la industria electrolítica y adquirir los complementos de instalación necesarios para la Fábrica Electrolítica de la Puebla.

A LA PENINSULA Han salido para Sevilla: D. Bartolomé Mulet, don Lorenzo Arram, don Guillermo Cañellas, don Jaime Salas, don Daniel Ferrán, don Miquel Sastre Terrasa don Ramón Fortuny Truys, don Antonio Castell Pascual, don Pedro Morey Gralla, don Lorenzo Mulet y don Ignacio Despujol Trenor.

CRONICA CATOLICA

PARA MAÑANA CUARENTA HORAS.—Continúan en el Oratorio de la Providencia (calle de los Ahíeles), que las Religiosas dedican a su Excelsa Madre la Virgen de la Providencia.

A las siete, exposición del Santísimo. A las seis de la tarde, rezo del Santo Rosario, ejercicio a Nuestra Señora la Providencia con cánticos, sermón por don Guillermo Nadal, Pbro. y reserva de S. D. M.

Empiezan en San Felipe Neri, en honor del Santo Cristo Rescatado. A las 6 Misa y exposición del Santísimo. Por la tarde a las 6 y media, Corona del Santo Cristo, Septenario y reserva de S. D. M.

VISITA.—A la Virgen del Puig en San Nicolás.

ASOCIACION DE SEÑORAS DE LA ADORACION Mañana viernes a las 8 Misa de Comunidad general en sufragio de las asociadas difuntas.

Se ruega a las socias puntual asistencia.

ESTA NOCHE A LA 9... «AUXILIO SOCIAL» OBRA HEROICA DE TIEMPOS HEROICOS por el micrófono de Radio Mallorca «AUXILIO SOCIAL» habla quincenalmente a la misma hora



CORROBORAN INFORMACIONES DE OTROS DIARIOS DE FRANCIA EL PLAN ROJO DE ATACARLA EN SUS COSTAS

UN ARTICULO DE "LE PETIT GIRONDE".

Perpignan. — El periódico "Le Petit Gironde", publica una información sumamente interesante en la que dice "La Generalidad y el gobierno huido de Valencia preparan el bombardeo de las costas desde Cerberé a Port Vendres, que como se ve es territorio francés. En los aeródromos catalanes hay aparatos de tipo italiano, pintados con los emblemas de los nacionalistas españoles dispuestos a realizar la criminal agresión. Añade el periódico: Hemos recibido la visita de un aviador huido de la zona roja española que nos ha enseñado fotografías de aparatos italianos tipo Caproni pintados con los emblemas de los nacionalistas y ocupados por milicianos marxistas. El Gobierno de la Generalidad desde hace unos meses prepara dichos bombardeos. Está dispuesto a todo con tal de desencadenar una guerra europea, pues creen que es éste el único procedimiento de salvarse. La línea aérea Angel-Orán-Port Vendres será la primera atacada. Y hace unos días que por este procedimiento hubiera sido hundido por los falsos aviones nacionalistas españoles un buque inglés, pero el aparato que debía realizar la criminal agresión sufrió un accidente y se incendió al despegar. El periódico pregunta: ¿Qué hacen a algunos kilómetros de la frontera francesa aviones rojos, trimotores de bombardeo, pintados por las insignias franquistas? El diario pide a las autoridades francesas tomen todas las precauciones, disponiendo estén al tanto escuadrillas de caza y defensas aéreas para evitar que el territorio francés sea atacado por los aparatos rojos españoles.

OTRA INFORMACION PERIODISTICA

Perpignan. — Un periódico francés publica la información siguiente: Por increíble que pueda parecer podemos afirmar con seguridad que en la Generalidad de Cataluña donde se halla el gobierno huido de Madrid y de Valencia preparan con el mayor secreto el bombardeo de nuestras costas desde Cerberé a Port Vendres.

ELOGIO AL JEFE DE ORDEN PUBLICO UNA IMPORTANTE DISPOSICION SUYA

Pamplona. — A las pocas horas de haberse publicado el decreto por el que le nombra Jefe de Seguridad Interior, hemos visitado al General Martínez Anido. Fuerte y animoso, se dispone a actuar con todo afán patriótico y decisión desde el cargo que se le ha encomendado.

Recibimos la noticia de su nombramiento cuando acabamos de llegar de los frentes asturianos a la apacible retaguardia nacional. No es posible. En la retaguardia roja no se puede dar un paso sin que a uno se le exija mil veces carnets y documentos y la demostración fehaciente de que trabaja por la causa del marxismo. El merecimiento de haber pertenecido a Falange Española, al Requeté, a Renovación o Acción Popular es ya más que suficiente para que le asesinen a uno sin contemplaciones. En el campo nacional se va a hacer una labor de depuración y de policía serena, enérgica y justa. El solo nombre de Martínez Anido llena de pavor a los dirigentes enemigos. En torno del nombre del General se forjó una falsa leyenda, porque una magnífica gestión realizada en Barcelona contra los anarquistas, en aquellos días en que todo el mundo había revarcado, en que una ola de ignominia cubría a la Patria, en que los asesinatos del Cardenal Soldevilla, dirigidos por García Oliver, andaban sueltos, en que Companys actuaba de defensor de los pistoleros e indeseables, y en que el propio anarquista y comunista, todo ello ocurría cuando llegó Martínez Anido a Barcelona, donde se a las trabas que le ponían unos gobiernos inconscientes, realizó una gestión magnífica. Pero al llegar al ministerio de la Gobernación, en los primeros años de gobierno del inolvidable General Primo de Rivera, sin acilaciones impuso la paz y el orden dando la sensación de que eran mantenido a toda costa el principio de autoridad. Fue preciso llegara Martínez Anido para que se cortara el mal en

TEATRO PRINCIPAL HOY FANTASTICO PROGRAMA Huérfanos en Budapest LORETTA YOUNG Film dialogado en español El misterioso señor X ROBERT MONTGOMERY En español Las cuatro hermanitas KATHERINE HEPBURN Tres films de verdadera sensación! El Programa cumbre de la temporada

LECHE CONDENSADA LA GAVIOTA Elaborada por PRODUCTOS LACTEOS GISPERT Probarla es propagarla

su raíz. Pocos hombres hay como él tan capaces para desempeñar el cargo para el que ha sido nombrado por el

GENERALISIMO FRANCO. ENTREGA DE ARMAS Y MUNICIONES

Jefatura de Seguridad Interior de Orden Público e Inspección de Fronteras: Se pone en conocimiento de todos los que posean armas cortas o municiones de guerra sean depositadas en los parques de Artillería más próximos en el plazo de 48 horas y se recuerda la prohibición de su tenencia en las entidades no militares, que procederán a hacer entrega de las mismas en el mismo plazo señalado a partir de la noche de hoy, 10.

VOZ DE FALANGE

Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Circular núm. 49

Sobre fabricación y venta de objetos de propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Ha llegado a conocimiento de esta Delegación Nacional que algunos comerciantes e industriales con una absoluta falta de respeto a este Organismo y manifestó desprecio de los legítimos derechos de la propiedad artística o industrial han lanzado a la circulación y venta de artículos de propaganda con las banderas y emblemas de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y el retrato de personalidades que integran este Movimiento.

Y, como por imperativo del artículo 20 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, compete a esta Delegación Nacional y ha de responder de la eficacia de este Servicio, se pone en conocimiento de los interesados:

- 1.º—Queda absolutamente prohibida la circulación y venta de todos los objetos y artículos que contengan, banderas, emblemas de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., así como aquellos que reproduzcan fotografías o dibujos de las personalidades que integran este Movimiento.
2.º—Todos los fabricantes, industriales y comerciantes que tengan en su poder alguno de los objetos y artículos antes mencionados, quedan obligados a presentar en las Delegaciones Provinciales de Prensa y Propaganda de sus respectivas demarcaciones relación jurada y detallada de los que posean, con expresión de su origen y precio de venta al público, acompañando dicha relación un ejemplar de cada modalidad, en un plazo de diez días.
3.º—Las Delegaciones Provinciales de Prensa y Propaganda remitirán a esta Delegación en Pamplona—Avenida de Carlos III, 3, principal.—Sección Comercial y de Control—en el plazo de cinco días las relaciones que ante la misma presenten los interesados y el ejemplar que a la misma acompañen.
4.º—Todos los comerciantes vienen obligados a solicitar de esta Delegación Nacional el correspondiente permiso y licencia para la venta de esos objetos, y aquellos que lo poseyeran con anterioridad a la fecha de esta disposición, vendrán así mismo obligados a su renovación.
5.º—Transcurrido el plazo que anteriormente se señala, esta Delegación Nacional por medio de sus agentes girarán las correspondientes visitas y practicará las oportunas investigaciones, denunciando a los infractores de esta Circular contra los que procederá inexorablemente con arreglo a los Derechos de la Ley de Propiedad, imponiéndoles las sanciones oportunas.

Pamplona, 19 de Octubre de 1937.—II Año Triunfal.—EL DELEGADO NACIONAL, Fermín Yzurdiaga Lorca.

O. J. Los Flechas de la Falange preparan algo para un día solemnisimo del próximo mes. Muchos días atraviesan las calles en forajones hacia entre nosotros severísimos. Sabemos que exhibirán nuevas modalidades deportivas, gimnásticas, etc. y cuando estén detallados los programas daremos un avance a nuestros lectores.
11.—Por el orden de la obra perfecta, sométele a una exacta disciplina.
12.—Tu que puedes hacerlo molde España en el alma del hombre y del niño.
13.—No busques para ti la gloria, pero merécela para España y para la FALANGE.
14.—Sé toda tu limpieza y claridad.
15.—Haz lo que tengas que hacer bien, sencilla y alegremente.
16.—No olvides que la FALANGE ante todo es hermandad.
17.—Cuida tu alma y tu cuerpo para Dios y la FALANGE.
18.—Sé tu lo mejor de la nueva España.
¡ARRIBA ESPAÑA! (Delegación Provincial de Prensa y Propaganda de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.)
TELON Y PANTALLA CARTELETA DIARIA Principal HUERFANOS EN BUDAPEST por Loretta Young EL MISTERIOSO SEÑOR X por Robert Montgomery LAS CUATRO HERMANITAS por Katherine Hepburn Lírico LA PICARA MUSICA por Paul Hörbiger Rialto ESPOSAS DISTRAIDAS por Esther Ralston ESCANDALO EN BUDAPEST por Francisca Gaal Moderno MARINERO EN TIERRA por Joe E. Brown LA VIUDA ROMANTICA por Catalina Bárcena Born EL ENEMIGO PUBLICO N.º 1 por Mirna Loy Balar CRIMEN Y CASTIGO por Peter Lorre EL REFUGIO por Robert Montgomery TARZAN Y SU COMPAÑERA por Maureen O'Sullivan

DOS MUJERES LLEGADAS A MILAN PROCEDENTES DE RUSIA, CUENTAN LA DOLOROSA VIDA EN LA U. R. S. S.

Roma. — Han llegado a Milán procedentes de Rusia dos mujeres y un niño. Vienen de Leningrado de donde fueron expulsadas hace algunas semanas por el solo hecho de ser de nacionalidad italiana y no haber querido alistarse al Partido comunista. Una de ellas, es mujer de 53 años casada que fué con un artista de circo, habiéndose trasladado a Leningrado en el año 1904. Algunos años después desapareció el marido. ¿Detenido? ¿Fusilado? Probablemente "suprimido" por la Policía. En el año 1921 se unió con un profesor de orquesta italiano que falleció algunos años después, dejándola un sobrino, el muchacho rubio que le acompaña y que ha sido ciudado por ella como un verdadero hijo. Como medio de vida, se dedicaba a la venta de diarios teatrales por las calles de la ciudad, habiendo podido conseguir posteriormente una concesión de un kiosco para la venta de libros, diarios, y postales en un restaurant.

En Rusia no se encuentra pan blanco como el nuestro. Un par de zapatos vienen a costar de 150 a 300 rublos. Un traje de hombre regular, cuando menos 1.500 rublos. Generalmente no se consigue un traje de lana por faltar el tejido. De hecho no hay proporción entre el coste de la vida y lo que se gana. Mis beneficios no excedían de 200 rublos al mes. Y se puede tener una idea exacta de la valoración de esa suma cuando se calcula que para vivir, entendiendo como tal el comer, dormir y vestir nada más, se necesitarían cuando menos 700. Cuando detienen a alguien y lo fusilan, acusado de robo o de otro delito, no se crea que sea siempre esto un pretexto para eliminar a un espía o a un contrarrevolucionario. Frecuentemente existe el robo. Tienen necesidad de él. Todos roban. Sobrado motivo tienen para ello ya que no existe otro medio para vivir. Se carece de noticias de cuánto acontece tanto en el interior como en el exterior, y solamente se sabe lo que quieren que se sepa. Hecha excepción de algunos rumores que por ejemplo yo, conseguía recoger de vez en cuando de los conacionales que transitaban por la ciudad. Los diarios seguían al momento la empresa italiana en el Africa Oriental. Positivamente, pero transgiriendo los hechos en una forma escandalosa... Al igual como en la actualidad en España. Los italianos tienen establecido entre ellos contacto oculto. Hace algún tiempo estuvieron en mi casa a visitarme dos italianos. No es de creer que yo, una pobre vendedora de diarios pueda ser una espía, o bien que por la sencilla visita entre conacionales se pueda pensar en la evasión de un complot. A pesar de ello, por tan sencillo motivo (ignotando como lo pudieron saber) al día siguiente fui llamada a las Oficinas de la G.P.U., debiendo sufrir un interrogatorio de cinco horas, y estuve en un tris que no me detuvieran. Desde hace algunos meses el cónsul italiano entregó a uno de nosotros un libro denominado: "L'Abissinia". Uno de los que los recibió cometió la imprudencia de enseñarlo, siendo denunciado, detenido y condenado a seis meses de cárcel. Y como éste han sido detenidos gran número de italianos. Pero todos saben que su Patria se halla siempre en disposición de protegerles y ayudarles ante cualquiera eventualidad. Así como el Duce no los olvida, pudiendo mencionar de ello un ejemplo. Cierta día el Cónsul hizo observar al Rey y al Duce que algún italiano se hallaba en la más precaria situación económica. Inmediatamente se le proveyó de los indispensables fondos para distribuirlos mensualmente entre los más necesitados. Cuantos rusos nos envidian por esto. Las calles se ve una cantidad enorme de gente desahuciada que anda con la "frente baja". No es exageración. Este hecho de la frente baja es una de las cosas que produce una pena más profunda.

El día 28 de septiembre último, declaro, me había levantado de la cama después de una enfermedad de cuatro meses, y como había caducado mi pasaporte me dirigí para su visado a la oficina de extranjeros; en ella me dijeron que se había acordado mi expulsión como extranjera, y todavía peor, por ser italiana y no pertenecer al partido comunista. He tenido que vender — añade la pobre anciana — aprisa y corriendo lo poco que tenía y con ello he podido llegar hasta mi patria italiana. Su compañera nació en Moscú, de madre rusa y de padre italiano, San Remo, poseyendo por tanto la nacionalidad italiana, habiendo sido expulsada por esta misma razón. Se llama Bárbara Ravaso. La primera mujer por el hecho de vender diarios en un restaurant se hallaba en contacto constante con elementos heterogéneos y ha sido preguntada respecto las condiciones de vida del pueblo ruso. —No se crea que yo pudiera hablar a mi gusto con todos, ha contestado. Tan luego un extranjero se me aproximaba, aunque solo fuera para pedirme un diario deteniéndose conmigo algún instante más del indispensable, inmediatamente, un agente de policía secreta se interponía entre ambos, obligándome a callar aunque solo fuera con un leve signo. No había otra solución que obedecer, pues de lo contrario... La aspiración del pueblo ruso es la guerra—siguió diciendo—ya que solamente de esta puede originarse la revolución que lo libere del yugo estaliniano y del infierno bolchevique. Los campesinos se mueren de hambre. Tanto los obreros como la clase media viven fatigosamente y con la sensación de que su vida se halla pendiente de un hilo que de un momento a otro puede ser cortado con extrema facilidad por el más insignificante motivo. Es suficiente una censura en voz alta, o una expresión juzgada irreverente para el Partido. La vida está carísima. Una gallina cuesta 20 rublos (teniendo el rublo el valor de 180); el pan negro se vende a rublo el kilo; el medio blanco a 1'95; y el casi blanco vale unos tres rublos el kilo.

MODERNO H O Y MARINERO EN TIERRA por JOE E. BROW LA VIUDA ROMANTICA por CATALINA BARCENA En Español

RIALTO H O Y ESCANDALOS EN BUDAPEST por FRANCIS CA GAAL. ESPOSAS DISTRAIDAS por CESAR ROMERO VINS D'OR

POR NAVARRA El texto del decreto leído ayer por el CAUDILLO concediendo la gran Cruz Laureada de San Fernando a Navarra dice así, en extracto: "En el resurgir de España se destaca Navarra por su heroísmo y su sacrificio; fué Navarra, en los días tristes del derrumbamiento de la Patria, la provincia que con sus virtudes se convirtió en sólida base de partida del Alzamiento y sus juventudes fueron las que formaron el nervio del Ejército del Norte, y sus Tercios de Requetés rivalizaron en heroísmo y en entusiasmo. Hoy España rinde su homenaje de simpatía y admiración al alto espíritu de un pueblo del que no se sabe que admirar más; si el valor con que sus juventudes van a morir. Es la Laureada de San Fernando el más alto galardón de nuestra milicia. Por todo ello dispongo: Artículo único: Co mo recuerdo a la heroica gesta de Navarra le concedo la Gran Cruz Laureada de San Fernando, que desde hoy deberá grabar en su escudo." LA PREVISORA MALLORQUINA no es una funeraria. Es una entidad que ahorra las molestias y gastos que ocasiona el perder un deudo, o abona el valor de un Servicio cada diez años. ¡NO LO OLVIDES, CIUDADANO! ASOCIATE A ELLA Francisco Sancho, 35 - Teléf. 2529

NUESTRAS ULTIMAS NOTICIAS

Integramente el mundo se acerca al Generalísimo

FRANCO ANTE LAS NACIONES VA CRECIENDO EN PRESTIGIO

PROXIMO RECONOCIMIENTO DE FRANCO POR LISBOA

Burgos. — "Le Petite Gironde" del día 8 publica un telegrama en el que dice lo siguiente: De fuente bien informada se anuncia que el gobierno de Lisboa dentro de algunos días reconocerá al Gobierno del Generalísimo FRANCO.

TAMBIEN EL JAPON

París. — "Le Journal" del día 8 publica el siguiente telegrama, fechado en Roma: como consecuencia de la firma del pacto anti-comunista italo-germano-japonés se prevé en los centros bien informados que el Japón procederá al reconocimiento del General FRANCO.

Y POLONIA

Londres. — En los círculos políticos ingleses se comenta la noticia de que Polonia reconocerá al Generalísimo FRANCO.

PRONTO LLEGARA EL EMBAJADOR ALEMAN A ESPAÑA.

Berlín. — El Embajador de Alemania en España Von Steven fue recibido ayer por el ilustre Lugarteniente del Fuhrer. Se cree que el Sr. Steven llegará a España en los últimos días de la corriente semana.

HUNGRIA SE INCLINA AL RECONOCIMIENTO DE ESPAÑA.

Budapest. — La comisión Parlamentaria de asuntos extranjeros informó al gobierno de que era paradorio del reconocimiento del gobierno del General FRANCO, ya que la mayor parte del pueblo húngaro se ha colocado al lado de los nacionalistas españoles.

ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL GENERAL FRANCO POR GUATEMALA

Radio Nacional 1 A-Z. Salamanca. — Toda la prensa de la España nacional hace resaltar que hoy se cumple el aniversario del reconocimiento del Generalísimo FRANCO por parte de Guatemala, y a así mismo pone de manifiesto que fué la primera nación a que en los momentos más críticos se puso resueltamente del lado del verdadero gobierno de España, actitud que merece por parte de todos los buenos españoles de un recuerdo inolvidable.

MENSAJE DEL CLERO ITALIANO AL ESPAÑOL

Nápoles. — El mensaje del clero italiano a los españoles es una prueba de la admiración y cariño que siente aquel por los españoles, por sus heroicas actuaciones en todos los ramos desde el comienzo de esta guerra, que se está desarrollando y que tiene por escenario los campos de España.

El clero italiano y la opinión pública, tienen un alto sentido del Generalísimo FRANCO y de sus heroicos luchadores, por eso, envía esta nota de adhesión y amistad al clero español para testimoniarle su más ferviente admiración.

Como se ve se van estrechando cada vez más los lazos de amistad entre los dos países que van siempre luchando contra el enemigo común de ellos.

LAS RELACIONES CON LONDRES

Londres. — Es muy probable que el comunicado entre las autoridades británicas y el gobierno del Generalísimo FRANCO con vistas al cambio de agentes comerciales entre ambas naciones tenga lugar esta tarde, simultáneamente en Londres y en Burgos.

Cubra

LOS GASTOS QUE LE OCASIONARIA UNA POSIBLE DEFUNCIÓN EN SU HOGAR

«La Funeraria LLORET»

Única netamente Mallorquina Responde con capital propio

Domicilio social: UNION 23 Teléfono 2017

Nuestra guerra por España

BOLETIN OFICIAL

CON LAS NOTICIAS LLEGADAS DEL CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO HASTA LAS 20 HORAS

En el frente de Aragón el enemigo ha llevado a cabo algunos ataques contra algunas de nuestras posiciones del sector de Sabiñánigo siendo todos ellos energicamente rechazados.

En los demás frentes sin novedades dignas de mención.

Salamanca, 10 de Noviembre de 1937.— II Triunfal.

De orden de S. E.; El General Jefe de E. M., Francisco Martín Moreno

MIAJA OBTIENE UN GRAN EXITO DE ORATORIA ABUCHEADA

Madrid. — Con motivo de la conmemoración del aniversario de la defensa de Madrid el General Miaja ha pronunciado un discurso, en el que ha dicho: "ganaremos la guerra porque tenemos un Ejército popular fuerte y potente, y así lo quieren los antifascistas".

Antes de terminar su discurso, el general Miaja fué interrumpido por uno de los oyentes que le dijo: "Tú eres quien nos has llevado a los desastres en este frente; y abucheado por el público."

El general Miaja al oír las palabras que pronunció su interruptor, suspendió inmediatamente su discurso, marchando seguidamente a su domicilio particular.

CHINA Y JAPON EN GUERRA

NO ACEPTARA MEDIACION

Bruselas. — Todos los círculos políticos y diplomáticos se muestran convencidos de que el Japón enviará una respuesta cortés pero absolutamente negativa a la propuesta mediación de las potencias reunidas, en esta capital para la Conferencia del Extremo Oriente.

PROPAGANDA RUSA

Tokio. — El Ministro del Interior en una reunión del Gobierno, ha expuesto que desde el inicio del conflicto chino-japonés el Komitern viene realizando una propaganda de insidia contra el Japón, introduciendo como catálogos comerciales y revistas inocentes, millares de opúsculos incendiarios enviados por los Agentes de América a Shang-Nai.

Ha declarado también que las autoridades competentes ejercen una activa vigilancia para cortar esta propaganda criminal.

SIGUEN LAS DERROTAS CHINAS

Shag-Hai. — El desastre de los ejércitos chinos continúa.

Los japoneses han entrado en los barrios de Nantao y Chipao.

DUEÑOS DE SHANGHAI

Shanghai. — Los japoneses son dueños absolutos de Shanghai, excepto naturalmente, de las concesiones internacionales. Durante la noche las tropas chinas se han retirado ordenadamente, estableciendo sus líneas a unos 12 km. al N. E. de Shanghai.

Los japoneses afirman que 10.000 chinos están cercados en Es-I-Pu, donde siguen defendiéndose.

IMPOTENCIA CHINA

Shanghai. — Los chinos han abandonado todas las posiciones de Shanghai, impotentes para detener el avance japonés. Gran número de chinos están cerca de las concesiones internacionales tratando de penetrar en ellas; los japoneses se encuentran a 28 millas al N. O. de Shanghai.

Muchos fugitivos chinos han sido ametrallados por la aviación japonesa.

Se pone de relieve que éste es el hecho de armas más importante realizado por los japoneses desde cuando comenzaron las hostilidades.

HEMOS PERDIDO LA GUERRA, DICE UN PROMINENTE CATALANISTA

París. — Desde hace unos días se encuentra en la capital de Francia, el abogado de Barcelona Samper, una de las más destacadas personalidades catalanistas. Afirmó que la guerra está decididamente perdida para los gubernamentales españoles y que el hecho del drumbamiento final se puede producir cualquier día. En Barcelona —agrega— la situación es verdaderamente crítica desde hace algunos meses y todas las vidas de los ciudadanos están a merced de las turbas a las órdenes de Prieto. Los únicos que gozan de alguna relativa tranquilidad son los incondicionales del gobierno rojo.

MAS PASAPORTES FALSIFICADOS

New-York. — Se ha descubierto en esta capital una central comunista en la que se falsificaban pasaportes de ciudadanos americanos con nombres de comunistas con el único y exclusivo fin de que pudieran marchar a luchar con los bolcheviques españoles.

HOMENAJE AL GRAN ARANDA

Radio Nacional Retransmisión. Avilés. — El Ayuntamiento de este pueblo acordó por aclamación abrir una suscripción pública para ofrecer al invicto General Aranda la Cruz de San Fernando.

MARINOS BRASILEÑOS EN ITALIA

Roma. — El Duce ha recibido a un grupo de oficiales de la Armada brasileña que vinieron a recoger los submarinos construidos en Italia para aquella Nación.

Les acompañó el Ministro Plenipotenciario de Brasil en Roma. Mussolini pronunció palabras de intensa simpatía para su país y para su Marina de Guerra.

NUEVO TRATADO ROMA - PRAGA

Roma. — El Ministro de Negocios Extranjeros, Conde Ciano, y el Ministro Plenipotenciario de Checoslovaquia ha firmado hoy el protocolo que completa el acuerdo comercial entre ambos países.

NIZA RECHAZA EL «HONOR»

Niza. — A consecuencia de las protestas unánimes del Ayuntamiento, entidades públicas y hoteleros, el partido local comunista ha expresado que renuncia a celebrar en esta ciudad el congreso anual del comunismo internacional.

NUESTRO TELEFONO: 2-0-7-8

BARCELONA ES EL FOCO MAXIMO DEL CAOS ROJO EN ESPAÑA

COMPANYS, SIEMPRE COMPANYS

Barcelona. — Ha sido ratificado en la Presidencia de la Generalidad el Sr. Companys. En la votación efectuada a tal efecto tuvo la mayoría enorme de 48 votos a favor por uno en contra, 48 que procedían de la Esquerra y Unión Socialista y el uno procedía de la Unión Democrática.

PRECAUCIONES EXTREMADAS

Ha sido aumentada la policía de Barcelona en un grandísimo número de policías de nuevo cuño. Parece que en una sesión que se celebraba hoy por el gobierno, hoy se puso un servicio especial de policía. Estaban estratégicamente colocados en las ramblas y calles por donde tenían que pasar los coches de los ministros agentes de vigilancia y guardias y en cada coche iban tres policías cuyas pistolas asomaban por las ventanillas.

Estas grandes precauciones obedecen a la poca seguridad que tienen con estos señores diputados los republicanos de la España roja, pues, que de manera alguna se explican el traslado del gobierno de Valencia a Cataluña.

INCORPORACION A LA FUERZA

Barcelona. — El gobierno rojo instalado en esta ciudad ha dado un orden obligando a todos los de 18 a 48 años que no hayan prestado sus servicios en el frente y que en la actualidad se encuentran en la retaguardia que sean transportados a los frentes según se disponga para allí trabajar en obras de fortificación y defensa.

REGISTROS Y DETENCIONES

Parece también que la policía de dicha capital ha dado una batida deteniendo a numerosos individuos que para librarse del servicio militar y para no luchar en el frente rojo andaban disfrazados de mujer. Todos ellos han sido puestos a disposición de los tribunales populares.

CONTRA EL GOBIERNO

Perpignan. — Se reciben noticias por medio de las cuales se ha sabido que en Tortosa se ha celebrado una manifestación contra el gobierno.

Durante dos días las manifestaciones han sido continuas por la falta de víveres que se padecía en la ciudad.

En estas manifestaciones lo que se pedía era "pan y paz". Las autoridades rojas se han visto impotentes para contener a los manifestantes por la fuerza y entonces negociaron con las autoridades de Barcelona para que explicaran lo que se podía hacer. Contestando éstas que como primera medida mandarían algunos víveres, aunque no muchos porque a ellos también les hacen falta.

MAS ALGARADAS

Berlín. — Según comunica la Agencia Reuter, en el Puerto de Valencia, se registraron sucesos de importancia, al negarse las tripulaciones de varios buques a hacerse a la mar ante el temor de tropezar con la red de minas colocadas por los nacionales.

EDEN - DELBOS

Bruselas. — Reunieron hablando largamente sobre la situación política internacional, los Ministros de Relaciones Exteriores de Inglaterra y Francia, Eden y Delbos, respectivamente.

Asistencia de retaguardia

Salamanca. — A los combatientes rojos les falta asistencia de su retaguardia, y todos los días sus emisores están radiando notas que se convierten en amenazas de que la gente entregue prendas de abrigo para los combatientes. En estas campañas las emisoras rojas llevan varios días, e incluso llegan a amenazar con la requisa si no se atienden las demandas.

Alvarez del Vayo el ex-ministro rojo de Estado ha hablado por el micrófono de Unión Radio. Dijo entre otras cosas: el invierno sorprende a muchos de nuestros combatientes toda-

NO PARA EN SU ACCION EL COMUNISMO EN EL MUNDO

ACTIVIDADES COMUNISTAS EN SUIZA

Berna. — Con motivo de haberse descubierto algunas actividades comunistas y anti-fascistas, en los Cantones de Zurich y otras importantes poblaciones han ordenado a la policía realice registros domiciliarios para dar con el paradero de estos agitadores.

El resultado ha sido la detención de un Consejero Municipal comunista de Basilea y otros destacados comunistas. LOS EMBOSCADOS EN LA RETAGUARDIA ROJA

Barcelona. — Ha terminado sus tareas el Congreso nacional comunista en cuyo acto de clausura pronunció un discurso el Presidente. Dijo que el congreso había decidido solicitar del poder público la supresión de tantos emboscados que introducen la inquietud en nuestra retaguardia.

EL DOCUMENTO HALLADO EN SANTANDER

París. — El periódico "L'Action Francaise" publica la segunda parte del documento comunista hallado en Santander y que se refiere a los medios a utilizar para desencadenar la guerra civil en Francia. Esta segunda parte contiene instrucciones precisas para aislar a las grandes ciudades francesas, cortar todas las comunicaciones, deslucir a los mandos militares no afectos al comunismo y suprimir a los reaccionarios y sabotear los transportes.

LOS MERCENARIOS DE MOSCOW

Con motivo de las elecciones francesas recientemente celebradas, se ha puesto de nuevo al examen público que la gran propaganda soviética realizada es a base de grandes sumas de dinero. Tanto es así que no es nada aventurado afirmar que los soviets dejarían de ser un peligro para la humanidad si no manejaran desde el primer momento la internacional de Moscú para apoyar su gran propaganda lectoral, idéntica a lo que hizo para desencadenar la revolución en nuestra Patria.

Ya al final del gobierno Primo de Rivera se acordó por los comunistas españoles llevar a cabo una gran campaña de propaganda a base de ríos de dinero, dinero que era robado a los pobres campesinos rusos, que se mueren de hambre. Así en 1936 se entregaron a las organizaciones revolucionarias cinco millones de pesetas, y más tarde 15 millones de rublos que la unión soviética como siempre los arrancó de los miserables jornales que ganan los obreros rusos.

La propaganda es uno de los medios con que se vale el comunismo para propagar sus ideas, pero todo ello es a base de sumas incalculables, tanto es así que para realizar una intensa campaña electoral en Francia entregó cincuenta millones de francos a los comunistas, se ha puesto de manifiesto esto porque resulta que estos millones en gran parte se los han metido en los bolsillos los dirigentes comunistas franceses, habiendo hecho formidables negocios.

González Peña en la revolución de Asturias del 34 también hizo lo propio, llevándose los millones de la Sucursal del Banco de España; siempre lo mismo, con los revolucionarios los dirigentes se llenan los bolsillos con cuantiosas sumas de dinero y los infelices e ignorantes salen siempre perjudicados.

NUESTRO TELEFONO: 2-0-7-8

INSISTESE EN LO DE QUE LOS ROJOS QUIEREN EL ARMISTICIO

San Juan de Luz. — Una nota procedente de la España roja y merece toda clase de crédito es que el Dr. Ngrin, Jefe del gobierno rojo actualmente en Barcelona, solicitó del Gran Imperio Británico una mediación para solicitar un armisticio con las tropas del General Franco.

Como se ve esta noticia prueba desmoralización y el desanimado en las filas marxistas, como lo habían declarado algunos milicianos que se habían pasado a nuestras filas.

Los rojos están ya plenamente vencidos que tienen la guerra por tanto, ahora solicitan este armisticio, que no les será concedido.

VANOS INTENTOS ROJOS PARA LA RECUPERACION DE POSICIONES

Frente de Aragón.—En el día ayer se notó más actividad que acostumbrada. Los rojos para preparar las posiciones que perdieron días atrás en el sector de Sabiñánigo iniciaron varios ataques con intento de recuperarlas.

Pero todo fué estéril, las tropas nacionales, las rechazaron causando gran número de bajas, muchas de las cuales quedaron abandonadas en el campo de batalla.

Prueba del desastre sufrido por los rojos en estos ataques, es el material que dejaron abandonado, algunos miles y gran cantidad de municiones. Se han pasado a nuestras filas varios milicianos rojos con armamento. Estos han hecho declaraciones a autoridades Nacionales, dando cuenta de la desmoralización intensa que reina en el campo rojo.

Han declarado también estos milicianos que en diversas regiones de Cataluña se han producido manifestaciones en contra del gobierno de Generalidad que han tenido que disueltas a tiros por la fuerza pública.

En los frentes reina una gran tranquilidad turbada por cañoneo y teo en Fuentes de Elio.

INCIERTO QUE SE PLANEA OTRO PACTO FRENTE ANTI-COMUNISTA

Bruselas. — El Sr. Norman De desmentido los rumores que circulan sobre un acuerdo de E.E., U.U., Francia, Inglaterra y la URSS., para poner contra el pacto tripartito.

PARA REHACER LOS EDIFICIOS DESTROZADOS

Salamanca. — Han sido nombrados en el territorio nacional unas comisiones para la construcción y reconstrucción de edificios para los obreros. Estas con toda prontitud estudiarán los proyectos para tales comisiones. Examinarán los edificios en causa de la guerra se encuentran en mal estado y ante la imposibilidad de ser habitados serán derruidos y nuevos edificios.

Una vez más la política de la paña liberada va encaminada a trabajar en todo lo posible al trabajo.

MILICIANOS QUE ESCAPARON DE ASTURIAS

París. — Han llegado custodiados por infinito número de agentes Puigcerdá 15 vagones de milicianos rojos procedentes de Asturias, biendo sido detenidos muchos de ellos por hacerse de los vagones en marcha para librarse de nuevo tener que ir a otros frentes.